

LOS ESTUDIOS DEL BEATO JUAN DE RIBERA EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

por FLORENCIO MARCOS RODRIGUEZ

SUMMARIUM.—*Curriculum studiorum beati Joannis de Ribera in Universitate Salmantina. Ad hoc conficiendum usi sumus documentis authenticis, quae adhuc in archivio praedictae Universitatis servantur, et ex quibus constat beatum Joannem de Ribera frequentasse scholas nostrae civitatis ab anno 1544 usque ad 1557, exceptis minimis intervallis.—Studia Iuris Canonici, Philosophiae, Artium et sacrae Theologiae.—Acta iuramenti ad obtinendum Licenciatum gradum. — Quid sentiendum de magisterio beati Joannis de Ribera in Universitate Salmantina, ab omnibus biographis admissio?*

No son muchas las noticias que nos dan los biógrafos del beato Juan de Ribera sobre los estudios que hizo en la Universidad Salmantina ¹. Algunas de ellas son confusas y otras inexactas.

Estas confusiones e inexactitudes se deben a sus primeros biógrafos, y después —caso tan frecuente— no se ha hecho más que repetirlas casi con las mismas palabras, sin preocuparse de comprobar lo que hubiere de cierto.

No deja de tener interés el poner en claro la vida estudiantil del beato Ribera, pues sus catorce años de vida universitaria en nuestra ciudad —desde los 12 a los 26 años— tuvieron que ejercer una influencia decisiva en su formación y en la trayectoria que después tomara su vida.

Por otra parte la próxima canonización del beato hace de mayor actualidad esta cuestión, que creemos que en ningún lugar mejor que en nuestra revista *SALMANTICENSIS* debe ser tratada.

Yo me consideraba más obligado que nadie a hacer esta investigación, como custodio de los preciosos documentos que podían revelarnos el paso del beato Juan de Ribera por nuestra Universidad.

1. Hemos consultado las siguientes: *ESCRIBA, Francisco, Vida del Ilustrísimo Don Juan de Ribera*. Valencia, 1612. *JIMENEZ, Juan. Vida y virtudes del Venerable siervo de Dios Don Juan de Ribera*, Roma, 1734. *CUBI, Manuel, Vida del Beato Juan de Ribera*, Barcelona, 1912.

Esta investigación la he realizado con interés y sentida emoción.

Descubrir las sendas, las huellas desconocidas de un futuro santo, arrancar a los amarillentos papales, cargados de siglos, unos cuantos trazos de su vida, tiene para el creyente una meoción, que falta en otras investigaciones. Y esta emoción aumenta si los pasos que se van siguiendo son los de un universitario y de un sacerdote secular, que son dos puntos de contacto con el que hace la investigación.

Este interés y emoción no han sido obstáculo para la imparcialidad.

Por esta razón, el presente trabajo nos ha proporcionado sus alegrías y sus contrariedades.

Alegrías, cuando encontrábamos el dato oficial preciso sobre el que se podía documentar un trozo de su vida; pero también contrariedades, cuando creíamos estar alcanzando un nuevo dato, y una laguna de meses o de años en los registros que examinábamos, dejaba sin esclarecer una duda que suscitaba la documentación encontrada.

Tampoco ha sido pequeño nuestro sentimiento cuando, existiendo los documentos en los que se debería haber encontrado la prueba de ciertas afirmaciones hechas por los biógrafos del beato, nos hemos encontrado con el más completo silencio.

No hace falta decir que el presente artículo está hecho principalmente a base de los registros que se conservan en el Archivo Universitario de Salamanca.

Solamente en él era donde podríamos encontrar la documentación oficial que nos interesaba.

Antes de iniciar la labor ya sabíamos que teníamos que tropezar con la escasez de documentación.

En el Archivo Universitario de Salamanca ésta es muy incompleta en los dos primeros tercios del siglo XVI, que es precisamente la época que debíamos investigar.

La mayor parte de los registros comienzan hacia la mitad de este siglo, pero los primeros están incompletos y con lagunas de años. Así, por ejemplo, el libro de matriculas más antiguo, es del 1546-1547, pero luego faltan los de los años 1547-1550, época de gran interés para la vida del beato.

Los libros de grados están asimismo incompletos y faltan también los que nos interesaban, aunque hemos podido satisfactoriamente suplirlos con los libros de Juramentos de grados. Y algo parecido ocurre con los demás registros.

Estas deficiencias y lagunas necesariamente tienen que reflejarse en el cuadro que vamos a ofrecer de los estudios del beato Juan de Ribera en nuestra Universidad.

Y aunque algunas de ellas las hemos salvado acudiendo a otra documentación y a lo que disponen las Constituciones y Estatutos de la Uni-

versidad, vigentes en la época de nuestro beato, en otras ocasiones hemos tenido que conformarnos con conjeturas y suposiciones más o menos fundadas, de cuyo peso juzgará el lector a través del artículo.

No obstante, estas deficiencias, creemos haber aclarado muchas cosas de su vida estudiantil en Salamanca.

SUS ESTUDIOS DE DERECHO CANONICO

La primera vez que encontramos el nombre del beato Juan de Ribera en la documentación del Archivo, es en el libro de matrículas de 1546-1547, que, como ya hemos indicado, es el más antiguo ².

En él aparece matriculado entre los "*Nobles y Generosos y Dignidades*", de la forma siguiente: «Don Juan de Ribera, canonista».

Es decir, que en noviembre de 1546 —la matrícula se abría el 11, fiesta de San Martín—, Juan de Ribera estaba cursando en la Facultad de Cánones.

Esta matrícula ya decide una cuestión en la que los biógrafos estaban equivocados, pues dicen o suponen que los estudios de Cánones fueron los últimos, cuando realmente comenzó por ellos.

Pero, en cambio, nos abre los tres interrogantes: 1) Esa matrícula, ¿se refiere realmente al beato? 2) ¿Cuándo vino a Salamanca? 3) ¿Estudió aquí la gramática?

A la primera pregunta podemos dar una respuesta afirmativa y categórica. Porque, aunque el nombre de *Juan* es frecuentísimo, y el apellido *Ribera* no es muy raro, la matrícula de 1546-1547 se refiere al beato por aparecer entre *Nobles y Generosos*, ya que era el hijo del duque de Tarifa.

Los estudiantes venían matriculados en tres grupos: 1) Nobles y Generosos; 2) matrícula de los colegios incorporados a la Universidad, y 3) matrícula general, por Facultades. En algunos años se encuentra un 4) apartado: «Extravagantes».

La época de esa matrícula, la coincidencia del nombre y apellido, y el estar matriculado entre los «Nobles», deja fuera de toda duda razonable, que ese «Don Juan de Ribera, canonista», es nuestro beato.

La 2) pregunta no pueden resolverla los libros de matrícula, pues faltan los anteriores a 1546-1547. Pero, queda decidida por el testamento del beato, en el que dice textualmente ³: «...Queríendome enviar mi padre a Salamanca el año 1554...». Y los biógrafos al decir que a la edad de 12

2. A. U. S., 267, fol. 4v.

3. CUBI, M., *Vida del Beato*... p. 23.

años vino a Salamanca, no hacen más que confirmar las palabras del testamento.

Es de suponer, por tanto, que viniese en el mes de noviembre de 1544, que era cuando comenzaba la matrícula, o en el mes de octubre, ya que el curso comenzaba el 18 de este mes, día de San Lucas.

Ahora bien, los cursos 1544-1545 y 1545-1546, ¿estudió cánones, o gramática?

Tampoco pueden darnos los libros de matrícula la contestación a esta pregunta, por la razón ya indicada. Pero algo puede ayudarnos el siguiente razonamiento.

La Constitución XV de Martín V, dice ⁴:

«Item volumus et ordinamus quod nullus studens in iure canonico vel civili ad gradum bachalariatus in Salmantino Studio assumatur, nisi in grammaticalibus fuerit competenter instructus...».

Y los Estatutos de 1538, vigentes en la época en que el beato estudiaba en Salamanca, en el tit. XXV, § 3.º, al hablar de las pruebas que se han de hacer para el grado de bachiller, dice ⁵:

«Item ha de mostrar si fue examinado en gramática al tiempo que pasó a la facultad en que pide el grado con licencia del examinador».

No hay motivos para dudar de que Don Juan de Ribera vino a Salamanca para tomar sus grados, de primera intención, en Cánones. Por consiguiente, tuvo, al menos, que examinarse en gramática ante el famoso humanista Hernán Núñez de Guzmán, llamado el Comendador Griego, como disponía el tit. XXIV de los Estatutos de 1538.

Respecto a si estudió también la gramática en Salamanca, o si sólo sufrió el examen, las siguientes palabras del biógrafo Manuel Cubí, pueden ilustrarnos. Dice este autor ⁶:

«A los 10 años adelantó tanto nuestro niño en Retórica..., que a no reparar el duque en la tierna edad del niño, le hubiera concedido la licencia solicitada por sus ayos y maestros de pasar a Salamanca... Su padre le obligó a cultivar casi dos años más los estudios de literatura, y salió tan aventajado en latín y griego..., que conocía en sus originales latinos y griegos... y saboreaba la erudición clásica».

De estas palabras se deduce que cuando vino a Salamanca tenía ya su preparación en gramática, y que sufrido el examen, es muy posible que

4. Salmanticae, 1562, fol. 9.

5. Salamanca, s. a., sign. (B5)v.

6. Págs. 19-20.

comenzara sus estudios en Cánones, y que por consiguiente la matrícula de 1546-47 no fuera la del primer año. Lo corriente era que los estudiantes comenzasen a los 13 ó 14 años sus estudios de Facultad.

Hasta el libro de matrículas de 1551-1552, ⁷ por faltar los de los años 1547-1550, no volvemos a saber nada de Don Juan de Ribera por la documentación del archivo.

De su bachilleramiento en Cánones no hemos encontrado ninguna referencia, pues faltan los registros de los años en que pudo recibir este grado.

La Constitución XV de Martín V, exigía para ser bachiller en Cánones el haber cursado en esta Facultad durante seis años, «vel per maiorem partem anni cuiuslibet praedictorum huiusmodi ius canonicum vel civile audierit...».

Aunque no hay dificultad por razón del tiempo, en admitir que se hiciese bachiller canonista, hay razones, aunque no definitivas, para pensar que no tomó este grado.

La primera es que, como veremos, en la matrícula de 1551-1552 no se le llama *bachiller canonista*, y sí *bachiller artista*. Ciertamente que el silencio no es argumento definitivo, porque el bachillerato en cánones no era necesario para los estudios de teología que entonces estaba haciendo.

La segunda razón es el cambio importante que se advierte en la dirección de Don Juan de Ribera, por lo que se refiere a sus estudios, cuando aún debía estudiar cánones.

Este cambio nos lo demuestra evidentemente esta matrícula de 1551-1552 que nos lo da ya como *bachiller artista* y estudiando teología.

Si desde un principio hubiera pensado estudiar teología, hubiera empezado por la Facultad de Artes, ya que el bachillerato en esta Facultad era un requisito previo para estudiar teología, como dice el tit. XXVI, § 3.º, de los Estatutos de 1538 ⁸. Si empezó por cánones y no por artes, fue porque a los canonistas sólo se les exigía gramática, pero no el bachillerato en artes.

Es, por tanto, evidente un nuevo giro en sus estudios: deja Don Juan de Ribera los cánones, y se dirige a la teología, para la que era necesario hacerse bachiller en Artes.

Pero es que, además, hay un episodio en su vida que es una confirmación de lo que venimos diciendo.

Según el biógrafo Juan Jiménez (p. 11), a los 17 años, es decir, en el 1549, se marcha a Sevilla. Esto coincide con lo que dice Manuel Cubí que

7. A. U. S., 268, fol. 9v.

8. «Item el que quisiera hacerse bachiller en teología o en medicina ha de probar haber hecho los cursos de aquélla facultad después de bachiller en artes, o tener los cursos para serlo, sin la cual probanza no sea admitido».

por el año 1549 fue llamado por su padre a Sevilla, con intención de llevarlo a estudiar teología a Padua, «donde decían que se leía con gran ventaja y mejor que en Salamanca».

Un poco trabajo nos cuesta asentir a esta afirmación de sus biógrafos por lo que a la teología se refiere, cuando la Universidad de Salamanca tenía por aquéllos años un cuadro de profesores de teología, que no era fácil mejorar. Por limitarnos a los años que Don Juan de Ribera estudió en Salamanca, baste citar los tres catedráticos de Prima de Teología, Vitoria, Cano, y Soto, que comprenden los años 1526-1560. Ciertamente que no oyó al maestro Vitoria (1526-46), pero sí a los maestros Cano, Soto, Gil de Nava y Sotomayor...

¿Cómo, explicando estos maestros, se puede decir que quisieron llevarlo a Padua, porque allí se explicaba mejor la teología? ¿No tiene mejor explicación el que su padre quisiera llevarlo a Padua para continuar sus estudios de derecho canónico, comenzados en Salamanca?

El intento fracasó, pero es revelador de una indecisión, de una incertidumbre ante el camino a seguir cuando estudiaba cánones. El abandonar estos estudios, como veremos ahora, nos hace pensar que no tuviera gran interés por bachillerarse en la Facultad que pensaba abandonar.

Este abandono tal vez obedeciera a que no encontraba plena satisfacción en los estudios canónicos; a que sintiera, en cambio, una gran atracción por los teológicos, quién sabe si aconsejado por los maestros de esta Facultad, sobre todo por el maestro Soto, con quien le unió estrecha amistad.

En la Facultad de cánones ya no oyó las explicaciones del famoso maestro Martín de Azpilicueta, que ocupó la cátedra de prima en 1537-1541; pero sí asistió a las clases del no menos famoso Diego de Covarrubias, que tenía una de las cátedras cursatorias en los años 1540-1548.

SUS ESTUDIOS DE ARTES Y FILOSOFIA

Según hemos dicho, deja los cánones, y cuando tenía 17 años, es decir en 1549, comienza sus estudios en la Facultad de Artes.

Decimos que los comienza en 1549, porque en la matrícula de 1551-1552⁹, volvemos a encontrarle matriculado entre los Nobles y Generosos de la siguiente forma: «Don Juan de Ribera b[achiller] a[rtista]».

Ahora bien, los Estatutos de 1539, en su tit. XXVI, § 2.º, dice:

«Item que ninguno se pueda hacerse bachiller en artes sin que primero haya hecho tres cursos enteros en sumulas. lógica magna y filosofía en tres años distintos, por ma-

9. A. U. S., 268, fol. 9v.

nera que al primero oiga sumulas más de seis meses, el segundo lógica... y el tercero filosofía..., por manera que pasen dos años y medio distintos desde que comenzó a oír hasta que se haga bachiller».

Por consiguiente, si en noviembre de 1551 era ya bachiller en Artes y Filosofía, tuvo por lo menos que haber comenzado a estudiar en esta Facultad en el 1549. Lo que coincide con lo que hemos dicho del cambio de dirección en sus estudios.

No se conserva el acta de su bachilleramiento en Artes y Filosofía, y por ello no se puede precisar la fecha exacta del grado. Si bien sabemos por citado libro de matrículas que en noviembre de 1551 ya era bachiller.

Y es evidente que si dejó los cánones para estudiar Artes, era porque pretendía estudiar Teología.

ESTUDIOS TEOLOGICOS DE DON JUAN DE RIBERA

Una vez conseguido el grado de bachiller en Artes, se apresuró a matricularse en teología.

El libro de matrícula de 1551-1552 no dice expresamente que estudiara ya teología, pero el silencio no es argumento en contra, porque en la matrícula de varios Nobles se indica solo el nombre y no la Facultad que cursa, aunque no sea ésto lo ordinario. .

Que en 1551 estudiara ya teología se comprueba, además, por un manuscrito del beato, en el que se encuentra la siguiente indicación: «En 1551 audivi doctissimum Domingo de Cuevas Secunda Secundae»¹⁰.

El catedrático de Prima de Teología era en 1551 el maestro Melchor Cano, a quien en el claustro de 26 de enero de este año se le concedió licencia, juntamente con el maestro Gregorio Gallo, para ir al Concilio de Trento. En este mismo claustro se nombró sustituto de Cano a Fr. Diego de Chaves, y de Gallo al Lic. Martín Vicente. El maestro Gallo era catedrático de Biblia.

Fr. Domingo de Cuevas aparece en el libro de claustro entre los profesores que hicieron el juramento el 1 de mayo de 1551. En la biblioteca del colegio de Valencia se conserva un manuscrito del beato, titulado: *Las doctrinas escolásticas de Cuevas, Soto, Melchor Cano y Sotomayor*.

10. Esta referencia, así como las de los años siguientes, la tomamos de una nota que se encuentra en la p. 31, de la biografía del Beato, escrita por Manuel Cubí. Estos manuscritos se encuentran en la biblioteca del colegio fundado en Valencia por el Beato Juan de Ribera. En esta biblioteca se conserva también un manuscrito con las tesis que el beato sustentó en Salamanca: *De immortalitate animae, De Incarnatione, De Trinitate, et De Poenitentia*.

En la matrícula de 1552-1553 ¹¹, sigue figurando entre los Nobles «Don Juan de Ribera b[achiller] ar[tista] estudiante theologo». Lo que está de acuerdo con la nota que se encuentra en uno de sus manuscritos, que dice: «En 1552 audivi Secunda Secundae de restitutione per sapiéntissimum Domingo dé Soto».

El maestro Soto había ocupado la cátedra de Visperas los años 1532-1549, y pasó a la de Prima en 1552, siendo propietario de ella hasta 1560.

Todos los biógrafos nos dicen que le unió con su maestro una gran amistad, y bien puede decirse que fue el maestro Domingo Soto su principal orientador en teología.

En la matrícula de 1553-1554 ¹² aparece «Don Juan de Ribera b[achiller] ar[tista] e se matriculó en theologia». Lo que también es comprobado por un manuscrito del beato, que dice: «En 1553 poenitentia 1.^a Pars Summae contra gentes. Fr. Pedro de Sotomayor». Fue catedrático de Visperas de teología en los años 1551-1560.

Esa indicación de los maestros de que nos hablan esos manuscritos, no se ha de entender en el sentido de que sea exclusiva, pues no les bastaba asistir a una sola clase para ganar el curso. Por tanto, ese mismo año que oyó en la cátedra de Visperas a Sotomayor, oyó también al maestro Soto en la de Prima.

Sigue figurando en la matrícula de 1554-1555 ¹³, siempre entre los Nobles, «Don Juan de Ribera b[achiller] ar[tista], b[achiller theólogo]». Y en el manuscrito se lee: «En 1554 incepti haec percurrere die XIII martii M[astro] Soto».

Ya era por tanto bachiller en teología al empezar el curso de 1554. Falta el acta del grado, pero la fecha exacta la dan sus biógrafos. Así, Fr. Juan Jiménez dice: «a los 22 años, el 5 de mayo de 1554..., se graduó de bachiller en teología» (p. 16).

Los cursos necesarios para adquirir este grado están indicados en la constitución XXXI de Martín V de la siguiente forma:

«Volentes quod nullus secularis vel religiosus non mendicans ad cursus pro bachalariatu in theologia, nisi bachalarius in artibus fuerit vel cursus et actus omnes qui ad eundem gradum requiruntur peregerit. Nec etiam ad huiusmodi bachalariatum in theologia admittatur nisi per quinque annos vel maiorem partem cuiuslibet de libris sententiarum et duobus ex ipsis quinque annis de biblia audierit».

Debía, además, haber explicado 10 lecciones en público de más de media hora cada una, como disponía el tit. XXV de los Estatutos de 1538.

11. A. U. S., 269, fol. 7.

12. A. U. S., 270, fol. 7.

13. A U S, 271, fol. 5.

No aparece matriculado en 1555-1556 ¹⁴. La razón nos la dan los biógrafos del beato, quienes nos dicen que por entonces estuvo enfermo y que pasó a Sevilla reclamado por su padre para reponerse de la enfermedad. Volvemos en cambio a encontrarle en la matrícula de 1556-1557 ¹⁵: «Don Juan de Ribera, b[achiller] teólogo».

Y en la de 1557-1558 ¹⁶, en la que ya aparece como licenciado: «Don Juan de Ribera licenciado en Santa theologia».

La fecha exacta de su licenciamiento fue el 31 de mayo de 1557.

No se conservan las actas del grado, pero la fecha la hemos podido averiguar por el acta del Juramento, del que hablaremos después.

Hemos visto que el 5 de mayo de 1554 se bachilleró en teología, y vemos ahora que el 31 de mayo de 1557 se licenció. Es decir, que sólo transcurre un plazo de tres años entre uno y otro grado.

Esto está al parecer en contradicción con lo que mandaba la constitución XXXI de Martín V, la cual, al hablar de los bachilleres en teología, dice:

«...Quodque etiam ad privatum examen [licenciatus] nullus praedictorum nisi prius post bachalariatum per quatuor annos vel maiorem partem cuiuslibet: in primo de biblica de veteri et novi testamentis, in secundo et tertio totum librum sententiarum annuatim libros duos integraliter perficiendo, et in quarto annis facta responsione de quaestione tentatoria in aliqua praedictarum cathedrarum omnes quatuor libros sententiarum *perlegerit*... Ac unum actum seu repetitionem in scholis universitatis... facere... Quibus completis quilibet praedictorum, de legitimitate vel legitimatione vitae et moribus eiusdem fide facto quantocius ad examen privatum, dum tamen fuerit in sacris ordinibus constitutus, admittatur».

La cita es un poco larga, pero es útil para darnos idea de los estudios que hizo el beato en nuestra Universidad, de los requisitos para licenciarse, y también para juzgar del fundamento que tiene la afirmación que se hace unánimemente de que fue profesor de la Universidad.

También nos demuestra que el 31 de mayo de 1557 ya estaba ordenado *in sacris*.

La dificultad de que hablaba anteriormente sobre el plazo que debía transcurrir entre el grado de bachiller y el de licenciado, que era el de cuatro años, según las Constituciones, (lo mismo mandaba el Estatuto de 1538 en su tít. XXIX), y el que realmente hubo, el de tres años, entre los dos grados del beato Juan de Ribera, se resuelve acudiendo a la constitución XVIII de Martín V, que nos habla de la facilidad con que los *nobles* podían obtener dispensa de un año para obtener el grado de licenciado.

14. A. U. S., 272

15. A. U. S., 273, fol. 3.

16. A. U. S., 274, fol. 6.

En ella se dice:

«Et insuper cum circa nobiles et sufficientes personas liceat sedem apostolicam suae liberalitatis dexteram aliquantulum aperire... Et si praedictus bachalarius nobilis in dignitate constitutus et de redditibus abundans fuerit, et per tres annos vel maiorem partem cuiuslibet anni legerit ac de sufficientia et moribus ipsius constiterit, possit etiam idem scholasticus cum tali ut examen praedictum admittatur dispensare...».

Es cierto que esa constitución XVIII se refiere a los Juristas, pero también se aplicaba a los Teólogos.

Lo que ocurría era que muchos traían Breves de Roma en los que se dispensaba de cursos para licenciarse, y ésto llegó a ser tan frecuente, que la dispensa era una cosa ordinaria.

Así en claustro de 4 de mayo de 1557¹⁷, pocos días antes precisamente de licenciarse nuestro beato, se trata esta cuestión, y se dice:

«...después de graduados de bachiller hagan en ellas ciertos cursos de lectura, e por experiencia se a visto que pocos los acen e casi todos traen breves de Su Santidad para dispensar en los dichos cursos...».

Por eso se concede facultad al Escolástico para dispensar sin necesidad de acudir a Roma.

Fue también en este claustro donde se inserta la bula de Paulo III de 1543 por la que se concede a la Universidad la facultad de reformar los Estatutos.

Si el beato Juan de Ribera hizo su juramento de licenciado, y así mismo la ceremonia de colación del grado, el 31 de mayo de 1557, como veremos por el acta que vamos a transcribir, los actos del examen tuvo que hacerlos unos días antes, como era lo ordinario.

Don Juan de Ribera, estudiante al fin y al cabo como los demás, experimentó en estos días la emoción, los apuros, preocupaciones y sobresaltos que los actos del licenciamiento ocasionaban a todo licenciando.

También para el beato fue una pesadilla la capilla de Santa Bárbara, que aún se conserva en el claustro de la catedral Vieja tal y como él la conoció, porque ella traía a la imaginación de todo estudiante aquellas severísimas ceremonias y aquel largo y severo examen que precedía al grado.

Aquella misa dicha en las primeras horas de la mañana por el Maestrescuela en la capilla de Santa Bárbara, aquel juramento que éste exigía a los examinadores de no haber comunicado ni *directe* ni *indirecte* con el licenciando los puntos del examen, aquellos momentos de intensa y expectante emoción mientras duraban los tres piques que hacía el secretario en el Maestro de las Sentencias, su largo encierro en la capilla

17. A. U. S., 25, fol. 39v.

famosa desde las cuatro de la tarde, aquel largo examen y más largas disputas con los maestros examinadores a las que la Constitución no ponía límite, la contestación a los tres arguyentes, la incertidumbre del resultado, la alegría, en fin, de la aprobación y las subsiguientes ceremonias de la colación del grado, entre las que ocupaba un lugar destacado el acto del juramento; todo esto fueron emociones de las que guardaría en su vida un imborrable recuerdo.

Hemos hablado del juramento que tenía que hacer el licenciando, porque es precisamente en los *Libros de Juramento de grados* donde consta la fecha y demás datos de este solemne acto.

Bien puede decirse que el libro en el que se conserva el juramento que hizo Don Juan de Ribera¹⁸, es como una reliquia suya, porque sobre él, que comienza con una cruz de gran tamaño pintada sobre el pergamino y bajo cuyos brazos está escrito el comienzo del evangelio de San Juan, tuvo puesta su mano derecha mientras pronunció la fórmula del juramento que hacían los que se licenciaban.

Transcribimos este acta, cuya copia fotográfica acompañamos.

«Juramento del Illustre Señor bachiller don Juan de Ribera, theologo, hijo del Illustre señor Marqués de Tarifa. En Salamanca, lunes, último día del mes de Mayo de mill y quinientos e cincuenta y siete años, estando dentro de las casas y morada donde vive y posa el Illustre Señor Don Juan de Quiñones, Maestrescuela, e los señores maestros Fr. Domingo de Soto, Padrino y jubilado en la cátedra de Prima de Teología, e los maestros el Reverendísimo Obispo, fray Melchor Cano, e Francisco Sanchó, e fray Pedro de Sotomayor, e Gonçzalo de Solórcano el dicho Señor Don Juan de Ribera, presentes los dichos señores maestros juró el juramento conthenido al principio de este libro, y respondió a los capitulos del, que ansi los juraba e amen. Y el dicho Señor Cancellario y maestros lo pidieron por testimonio. Testigos Gerónimo de Almaraz y gregorio de Robles y Alonso Vallejo, vezinos de Salamanca. E yo el dicho notario.

Este día mes e año susodichos a la hora de las diez antes del mediodía el dicho señor Don Juan de Ribera recibió el grado de licenciado en Santa Theologia, presentes por testigos Don Christóbal Vela e Don Luis Vela».

Los biógrafos del beato se han equivocado en esta cuestión. Todos ellos afirman de modo categórico que recibió el grado de Doctor en Teología, y algunos señalan la fecha del 31 de mayo de 1557.

La prueba documental que acompañamos nos evita el trabajo de demostrar el error. Es imposible que se doctorara el mismo día que se licenció.

Por otra parte consta que no recibió el grado de doctor con posterioridad a la fecha de su licenciado, porque se conservan completos los registros de Juramentos de grados de los años posteriores sin laguna de ninguna clase, y en ellos no aparece su nombre.

18. A. U. S., 808, fol. 121v.

San Juan de Ribera
 Juramento del M^{re}. S. Richillet don
 Juan de Ribera theologo. 29. de Julio
 M^{re}. S. Augustin de Taurisa



En su d^{ta} ciudad de Salamanca la noche del mes de Mayo año de mil
 y quinientos y cinquenta y siete años estando dentro de las au
 las y muros de dicha villa de Salamanca en el M^{re}. Señor Don Juan
 de Ribera Obispo de Salamanca con los señores magistros. Fie
 ro y maestros el Sr. doctor Maestro Alonso de Salamanca
 doctor de Leyes y maestro de Teología y maestro de Artes y el Sr.
 doctor de Medicina Sr. Quintero de Salamanca y el Sr. doctor de
 Soto mayor de Salamanca de Salamanca y el Sr. doctor de Salamanca
 presentes los dichos Sr. magistros y Sr. doctor de Salamanca
 deste libro y respondiendo a las cosas que en las juraba e con
 el Sr. Sr. Cancellario y maestros y didáctas por testimonio de sus
 Querrimo de Salamanca y Gregorio de Robles y Alonso de Vallada
 y otros de Salamanca y yo el dicho notario

Y dada mes de mayo de dichos a la hora de las diez antes del medio
 día a el dicho S. don Juan de Ribera recibí el juramento de licencia para
 que contra Teología presentes por testigos Don Gregorio de Robles y
 Alonso de Vallada

En presencia de la Academia
 don Juan de Ribera
 Notario del beato don Juan de Ribera
 natural de Salamanca. R. de Robles

Después de lo dicho en la dicha ciudad de Salamanca con
 se contaron catorze dias del mes de junio de mil y quinientos y
 siete años estando dentro de las dichas casas de dicho Sr. Can
 cellario con viene a saber los Sr. dichos doctores Juan de Cien
 de

El beato Juan de Ribera tuvo la gran fortuna de oír en las aulas de la Universidad salmantina las explicaciones de unos maestros de talla excepcional. Por eso no es extraño que la semilla que aquéllos maestros sembraron en aquel joven de poco más de veinte años, rindiera el ciento por uno, ya que era recibida en un terreno tan bien preparado y tan de-deoso de saber.

Así no nos sorprenderá la fama de que gozaba entre profesores y com-

pañeros, quienes tenían a Don Juan de Ribera por un habilísimo argumentador.

El P. Fr. Juan Jiménez nos dice, «que en sabiendo los estudiantos o que argüía o que sustentaba conclusiones..., se convidaban unos a otros. Y aún el maestro Manso, que leía cátedra por aquellos tiempos, deseoso también de lograr un buen rato, solía decir a sus discípulos: señores a la tarde no habrá lección porque hay conclusiones y arguye Don Juan, que por su mucho saber y formalidad y viveza en el discurrir merece le asistan todos» (p. 16).

Aquí deberíamos poner fin al artículo, ya que éste se limita a los estudios y estancia de Don Juan de Ribera en la Universidad de Salamanca, y creemos sinceramente que fue el licenciamiento el último acto universitario suyo.

Sin embargo, no creemos que esté fuera de lugar el tratar de la cuestión de la cátedra del beato en la Universidad de Salamanca, afirmada por todos los biógrafos. Alguno de ellos dice que regentó la cátedra de Prima de teología en 1561-1562.

A mi juicio no hay más que dos argumentos que puedan dar base, muy endeble por cierto, para hacer esta afirmación. De estos dos argumentos se ha servido el buen deseo de los biógrafos del beato, con el fin de agrandar su figura.

Yo hubiera también preferido que el beato Juan de Ribera hubiera sido profesor de la Universidad de Salamanca, pero creo sinceramente que aunque se demuestre que no ocupó cátedra, no por eso desciende lo más mínimo, y que su talla es igualmente gigantesca.

Un argumento que se puede aducir por la sentencia afirmativa, son las siguientes palabras del testamento del beato ¹⁹:

«Digo que si por ventura (lo que no sé, ni creo), yo hubiera dicho en las lecciones de Teología que leí en la Universidad de Salamanca, o en las conclusiones que tuve o en los argumentos que formé, tanto dentro de la Universidad como fuera... si se encuentra, digo..., cosa que discrepe un punto de nuestra santa fe y obediencia, protesto que ha sido dicho contra mi intención...».

Creo sencillamente que el beato habla aquí de los ejercicios necesarios para obtener el grado de licenciado para el que era preciso haber leído públicamente en la Universidad, haber hecho su repetición y sustentado sus conclusiones.

19. JIMENEZ, J., *Vida...*, pp. 451-452.

Repitamos aquéllas palabras de la constitución XVIII de Martín V:

«...volumus et dicto scholastico concedimus, quod si bachalarius examinandus per quatuor annos vel maiorem partem cuiuslibet eorum *publice legerit*, et de sufficientia sua constiterit...».

Es más, para el simple bachillerato, como ya hemos dicho, se requería que el candidato demostrase haber leído diez lecciones de más de media hora. El que cumpliera este requisito, podía decir «que había leído en la Universidad».

Tampoco prueba nada, por mucho que sea nuestro buen deseo, el otro argumento, cual es la carta que su padre le escribiera desde Nápoles en el año 1561, en la que le decía ²⁰:

«...si quisiéredes estar en Salamanca y leer una cátedra y predicar... sería lo que más me convendría a mí y a vos...».

Estas palabras prueban solamente que hasta la fecha de la carta, no era catedrático, pero no prueban que lo fuera después.

Está por otra parte el silencio que hemos encontrado en toda la documentación del archivo, a pesar de nuestro vivo deseo de hallar fundamento para afirmar lo que hasta aquí se ha afirmado.

Ni en los libros de Procesos de cátedras conservados se le da como opositor, ni en los Libros de Visitas de cátedras, que se conservan desde 1560, se nos dice que estuviera leyendo cuando se hizo la visita, ni en los Libros de Claustro de los años de sus posibles lecturas como profesor se le menciona, ni en los libros de cuentas hemos encontrado su nombre entre los profesores.

Hemos buscado de un modo especial durante los años 1560-1562, y el resultado ha sido también negativo. Tampoco le hemos encontrado como catedrático sustituto.

Jubilado ya el Maestro Soto, que ocupaba la cátedra de Prima de Teología, fue su sustituto en los años 1557-1559 Fr. Ambrosio de Salazar.

En el 1560 dice el libro de cuentas ²¹:

«...lee esta cátedra por sustitución..., pronúnciase por vaca el 19 de octubre... Leyó la vacatura el P. Maestro Fray Domingo Soto... Proveyóse esta sustitución a 30 de noviembre al P. Maestro Fr. Juan de la Peña...».

En el 1560-1561 se leyó por sustituto, que fue también Fr. Juan de Peña. La cátedra se proveyó el 16 de diciembre en el P. Maestro Fr. Pedro de Sotomayor.

20. CUBI, M., *Vida y virtudes...*, p. 38.

21. A. U. S., 1248, sin foliar.

Tampoco aparece en el año 1561-1562, ni en la cátedra de Prima, ni en las demás de la Facultad de Teología.

Este silencio nos hace ser escépticos en esta cuestión, aunque deseáramos que se pudiese demostrar lo contrario.

Hemos dicho escépticos, no atreviéndonos a negarlo rotundamente, porque es tal la uniformidad de todos sus biógrafos en este punto, que admitimos una remota posibilidad de que exista algún documento que demuestre que enseñó como profesor, tal vez sustituto, en la Universidad.

El beato Juan de Ribera es una auténtica gloria de nuestra Universidad; pero una gloria —tal vez sea un reproche que se nos pueda hacer a todos— que teníamos un poco olvidada.

Que la próxima canonización contribuya a sacar del olvido esta noble, atrayente y digna figura que bien pudiera ponerse como modelo del estudiante, del sacerdote secular y del episcopado.

La verdadera ciencia es la de la santidad. El futuro santo Juan de Ribera, estudiante durante 14 años en nuestra Universidad, con su ciencia, pero más aún con su santidad, es un nuevo argumento que justifica la leyenda que campea en el escudo de la Universidad: «Omnium scientiarum princeps Salmantica docet».